

**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**

**CERTIFICA:**

Que revisada la planta de personal establecida mediante el Acuerdo 010 de 2018, adoptado mediante Decreto Departamental 317 de 2018 *“Por el cual se aprueba la organización Interna, la modificación a la planta de empleos y el establecimiento del Manual de Funciones y Competencias Indeportes Cundinamarca”*, y el Acuerdo 009 de 2022, se evidenció que la entidad no cuenta con personal suficiente, ni disponible que pueda desarrollar las actividades relacionadas con objeto contractual **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA ASIGNADA, EN EL MARCO DE LA META 167 DEL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA”**

La presente certificación se emite conforme la solicitud presentada por la Gerencia General para la contratación de 12 personas.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de enero de 2026.

  
**ALEXANDRA MESA SANCHEZ**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-04**

